COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción - Paraguay
Teléf: 0800-11-4000 / 021-2385027
www.copaco.com.py

Asunción, 11 de junio de 2019

Nota G.O.C. Nº 332

Ref.: OTRAS MODIFICACONES - ID Nº 335.257 – EXP. 313.784 - "PROVISIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS TELEFÓNICOS, INTERNET Y TELEVISIÓN IP SOBRE UNA RED DE FIBRA ÓPTICA A TRAVÉS DEL GPON PARA EL PARANÁ COUNTRY CLUB" – PROVEEDOR: BULLERS S.A.- ADENDA 2.-

SEÑOR
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E

De mi consideración:

Me dirijo a usted en referencia a la Nota de Observación supra mencionada y al respecto me permito remitir las aclaraciones solicitadas en cuanto al siguiente punto:

- *Considerando que modifican la fórmula para aplicar las multas, al respecto, no ajusta al artículo 63 de la Ley Nº 2.051/03…" (Sic).-*

En ese sentido, me permito indicar que la presente modificación no significa un cambio o variación de formula que otorgue condiciones más ventajosas para el PROVEEDOR. En la misma adenda modificatoria se hace referencia a que la presente ampliación se realiza en razón a que actualmente las multas por incumplimiento por parte del PROVEEDOR no pueden ser aplicadas debido a la falta de datos relevantes para el cálculo de las mismas.-

Sin otro particular, me despido atentamente.-

MARÍA JOSÉ IBARRA OLHAGARAY
Gerente - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones

Scanned by CamScanner